

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA REMODELACIÓN DE BIBLIOTECA EN EL PARQUE CENTRAL HERMANOS ESCOBAR EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

El Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Marzo del 2020, con fundamento en la Fracción III del Artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, aplicable de conformidad con el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, analizó la procedencia de utilizar el procedimiento de **Adjudicación Directa**, sometido a la consideración de este Comité por el Arq. Roberto Barraza Ornelas, en su carácter de Subsecretario de Obras Públicas de la Frontera de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, para llevar a cabo el contrato de obra pública arriba descrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. **CC 018/2020** de fecha 10 de Marzo de 2020 y recibido en este Comité el día 10 de Marzo de 2020, emitido por la Coordinación de Procedimientos de Contratación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, se turnó la solicitud con Oficio No. **SOPF/ADM/020/2020**, de fecha 25 de Febrero del 2020, elaborado por el Arq. Roberto Barraza Ornelas, en su carácter de Subsecretario de Obras Públicas de la Frontera de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, quien solicitó a esta Comité la dictaminación correspondiente para que la Secretaría que representa, contrate mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, los trabajos consistentes en la Remodelación de Biblioteca en el Parque Central Hermanos Escobar en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Procedimiento de Adjudicación Directa Número **SCOP-AD-002-2020**.

Asimismo, señaló que el monto estimado de la inversión, conforme al Presupuesto Base exhibido, es por la cantidad de **\$791,848.01 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.)**, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), la cual será cubierta con cargo al **Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2020-2K047D2-A-5594**, de fecha 06 de Febrero de 2020, por la cantidad de **\$791,848.01 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.)**, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El presente asunto se dictamina conforme a lo dispuesto por los Artículos 4, 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en virtud de que el importe que se Ejercerá en la ejecución de los trabajos, no excede de los límites previstos en la Fracción I del Artículo 59 de la citada Ley.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
**DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS**

**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO**

DICTAMEN No. 008/20

Discutida y analizada que fue la Solicitud de Mérito y con fundamento en la Fracción III del Artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, aplicable de conformidad con el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:


DICTAMEN

- I. Es procedente la solicitud presentada por la **Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua**, por conducto de la **Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera** para tal efecto se autoriza a la misma para que a través de su titular utilice el procedimiento de **Adjudicación Directa**, para la contratación de los Trabajos que anteceden a favor de la persona moral **GRUPO ASESOR EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA, S. DE R.L. DE C.V.**, misma que se encuentra vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, por un importe a contratar de **\$749,305.98 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 98/100 M.N.)**, cantidad que incluye el IVA.
- II. Para efectos de lo establecido en el presente Dictamen, deberá estarse a lo previsto en el Artículo 26 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, aplicable de conformidad con el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- III. Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia.
- IV. La Convocante turnará en forma Trimestral el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones, que se realicen bajo esta modalidad, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción XI del Artículo 22 de la multicitada Ley.

Dado en la Ciudad de Chihuahua, a los 13 días del mes de Marzo del año 2020.

**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO**

**POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
EL REPRESENTANTE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**


LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES

Calle Beethoven No. 4000
Fracc. La Herradura C.P. 31206
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”



POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REPRESENTANTE



LIC. JORGE ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA
REPRESENTANTE



ING. SAUL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ

POR LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA FRONTERA
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCANTE



ING. ARTURO MARRUFO MELÉNDEZ